

Fecha: 04-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Declaran legal detención de De los Santos en Brasil y fiscal pedirá hoy su extradición en audiencia

Pág.: 1
 Cm2: 346,7

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Está imputado por agredir a conserje en Vitacura: Declaran legal detención de De los Santos en Brasil y fiscal pedirá hoy su extradición en audiencia

Fue detenido en Cuiabá, Mato Grosso, a cerca de 300 kilómetros de Bolivia. En la cárcel de ese estado quedó ayer privado de libertad.

LORENA CRUZAT

Con "urgencia" pidió el persecutor de la Fiscalía Metropolitana Oriente, Felipe Sepúlveda, que se fije la audiencia de extradición, desde Brasil, de Martín de los Santos por su eventual responsabilidad en la golpiza de un conserje en Vitacura.

Así lo solicita al 4° Juzgado de Garantía de Santiago donde espera conseguir la orden para ello, la que se elevará a la Corte capitalina, para que De los Santos regrese a Chile.

El mismo tribunal dejó para esta mañana la audiencia donde el fiscal expone los argumentos para sustentar la extradición y prisión preventiva del imputado.

La instancia judicial se había fijado para la reformalización en ausencia de De los Santos, aunque su defensa penal pública se opone, indicando que los cargos ya se le habían comunicado la semana pasada.

Martín de los Santos salió de Chile el 19 de junio pasado rumbo a Brasil. Tenía pasaje de retorno para el 22 del mismo mes, pero no volvió.

Ayer en Brasil se declaró legal su detención y quedó privado de libertad, de manera preventiva, en la cárcel ubicada en el estado de Mato Grosso.

■ Movimientos por Florianópolis y São Paulo

Tras varios días prófugo, finalmente, la coordinación de la PDI con la policía federal de Brasil e Interpol permitió el arresto de De los Santos.

Un reporte interno en la investigación dice que la Policía Federal de Bra-



La fiscalía verificó que el imputado ya se encontraba en Brasil al momento de su reformalización la semana pasada.

CAUTELAR

Contra el imputado ya pesa una orden judicial para su prisión preventiva, la que deberá cumplir de inmediato una vez en Chile.

sil OCN Brasilia, "en coordinación con la PDI de Chile, detuvo en Cuiabá, Mato Grosso, a unos 317 kilómetros de la frontera con Bolivia, a Martín de los Santos Lehmann".

Ayer, además, se comunicó que el imputado tiene "una notificación roja de Interpol y una orden de detención con fines de extradición vigente y permanecerá en la ciudad donde fue detenido, a la espera de la decisión que tomará la autoridad competente de ese país".

Según registros de la investigación,

realizó movimientos por Florianópolis y São Paulo.

■ Necesitaba mayor cautelar, reconocen investigadores

Si bien De los Santos fue formalizado por el delito de lesiones graves, cuya pena va de los 541 días a 3 años, pudo pedirse su arraigo y no se hizo, apuntó la fiscalía en conversación con radio Universo.

La vocera de la Fiscalía Metropolitana Oriente, Pamela Valdés, expresó: "Se debió haber pedido su arraigo (nacional)", dijo, y también: "Nosotros lo asumimos en este caso y se va a sacar prontamente una instrucción por parte de la fiscal regional (Lorena Parra) en cuanto a los delitos de una penalidad menor que no sean de crimen: siempre solicitar la medida cautelar de arraigo", afirmó la abogada.